

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO

ALMERÍA Año XV Núm. 5.763 Segunda Época Viernes, 19 de Enero de 1923 Oficinas y Talleres, Eduardo Pérez, 6 Pagos anticipados Apartado de Correos núm. 26

Mirando a Marruecos

ALMERÍA ATRAVIESA UN MOMENTO CRÍTICO PARA SU PORVENIR

Espresicio no desaprovechar la oportunidad del momento. Almería atraviesa un instante crítico, inminente para cumplir su destino.

Tuvimos el acierto de plantear el problema almeriense en circunstancias tales, que le asiste un máximo de probabilidades para obtener la satisfacción de sus más legítimas aspiraciones. Y sin que nos engría la resonancia adquirida por nuestra campaña, pues no es la vanidad vicio que albergue nuestro pecho, estamos complacidos de haber sabido excitar el latente anhelo de la ciudad y orgullosos de prestar un servicio, justamente apreciado, a nuestra patria chica, al mismo tiempo que defendemos el interés supremo de España.

Nuestras circunstanciales iniciativas, encaminadas a conseguir la situación en Almería de una parte considerable de las reservas estratégicas para la zona oriental de Marruecos, han sido acogidas con entusiasmo y con cariño por todas las entidades y organismos oficiales y secundados por la prensa diaria de la localidad; la consecución de estas generales aspiraciones sería la mayor recompensa que podíamos obtener a nuestra labor.

Ahora, sin embargo, es cuando comienza la verdadera obra. Condensadas, en el escrito que el Alcalde de Almería va a presentar a S. M. el Rey y al Presidente del Consejo de Ministros, las cualidades excepcionales de nuestra tierra, la situación estratégica privilegiada de nuestro puerto y los anhelos del pueblo, corresponde a la ciudad apoyarla con entereza, y en Asamblea magna, acordar el nombramiento de la comisión que ha de sostenerlas cerca del Poder público y de S. M.

Sobre la razón de la causa que defendemos tiene Almería a su favor muchas circunstancias para que el éxito corone sus demandas.

Este Gabinete se formó a base de decidir las responsabilidades de carácter político derivadas de las imprevisiones de sus predecesores en el Gobierno de la Nación, y claro está que para corregir al mismo tiempo aquellos desaciertos que motivaron el fracaso de las armas en la acción del protectorado. Luego este Gobierno tiene forzosamente que prevenir la posibilidad de un nuevo desastre y por ello situar reservas estratégicas en los puertos de la península más próximos a Marruecos, entre los cuales Almería figura en primer lugar. De aquí, que antes que la distribución de esas reservas se efectue, debe prevenirse Almería y recabar del Gobierno la construcción, por cuenta del Estado, de los cuarteles con destino a alojar las tropas que hayan de guardarla.

Muy reciente además, el viaje a nuestra ciudad, del Rey y del Ministro de la Guerra para premiar el comportamiento en África del Regimiento de la Corona, gran parte de cuyos éxitos se debe a la perfecta instrucción y adiestramiento de sus soldados, adquiridos en el Campo de tiro de Viator, — será muy fácil hacerles recordar aquellas buenas cualidades del terreno, que directamente apreciaron y de las que se hicieron lenguas, y obtener con su apoyo el cumplimiento de las mejoras que ofrecerán.

No perdamos de vista, al mismo tiempo, que según nos informa el telegrama, entre el ministro de la Guerra y el general Aizpuru, jefe del Estado Mayor Central, se ha convenido aprobar la propuesta de reorganización de aquel organismo y es evidente que en lo sucesivo esta entidad intervendrá en la organización y distribución de las fuerzas de reserva peninsulares, por lo cual no debemos olvidar en nuestras gestiones y aprovechar la justicia que por lo menos en un principio está llamado a administrar.

Si a todo esto unido aprovechamos la feliz coincidencia del reciente nombramiento para presidir la Liga Africana Española del señor Goicochea, — cuya brillante actuación periódica, bajo el título de «el fin y los medios en el programa militar de España» es conocida — para que aplique a nuestra causa sus teorías desde aquel importante organismo, y la designación del Ministro de Marina, nuestro representante en Cortes, señor Silvela, para la Alta Comisaría, se comprenderá que todos los factores están de nuestra parte y sólo resta para obtener el triunfo, el tesón necesario para no desmayar en la demanda y presentarnos a la lucha en un frente único todos los almerienses.

El señor Silvela, Alto Comisario de España en Marruecos, es para nosotros, en relación al problema almeriense una garantía; conocedor de nuestra posición estratégica, y demás favorabilísimas y excepcionales condiciones geológicas y de clima, el Alto Comisario ha de imponer Almería como base militar de las reservas estratégicas; y el representante parlamentario no olvidará sus deberes de defender los derechos de la Ciudad.

Difícilmente hubiera podido presentarse al señor Silvela ocasión más propicia para hacer justicia a Almería y un buen servicio a la Patria. Esperamos que el señor Silvela sabrá cumplir con esta doble obligación que le impone el patriotismo.

Y confiamos también que Almería sabrá defender sus derechos e imponer la razón sin desmayos ni aplazamientos.

POR TELEFONO

El decreto sobre subsistencias

Madrid, 18-12-noche. El decreto sobre subsistencias facilitado hoy a la Prensa dice en su parte expositiva que ante la negligencia sentida en toda la nación en materia de subsistencias, se justifica la necesidad de establecer una actuación del Poder público para combatir la organización ilícita de los intermediarios, dirigiendo su intervención a la consecución rápida del abaratamiento de la vida.

La parte dispositiva dice lo siguiente: A partir de la constitución de los organismos que se crean y haciendo uso de las facultades de la ley de subsistencias se verificará la revisión del precio de las subsistencias alimenticias conceptuadas de primera necesidad y de los artículos de consumo de la clase indispensable para la vida.

Para fijar estos precios se tendrá presente el coste de los artículos desde el punto de producción, beneficios líquidos, gastos etc. fijándose el tipo, que no excederá del margen fijado por las Juntas de Abasto; coste de los transportes y desgastes hasta el punto de consumo y coste de los impuestos municipales si los hubiere.

El beneficio del intermediario y el del comerciante lo fijará la referida Junta, estableciendo el máximo y el mínimo, según las mercancías de que se trate.

Se crea una Junta Central de Abastos, presidida por el gobernador civil y de la cual formarán parte el alcalde, los subdirectores de Obras públicas y Montes, un jefe de centro, en representación de cada uno de los ministros de Hacienda, Fomento y Trabajo y otros que designará, respectivamente el Consejo Superior, y la Cámara de la Industria y del Comercio, la Cámara Agrícola y la Asociación de ganaderos y 4 vocales más en representación de los consumidores, de los cuales dos de ellos serán nombrados por el ministro de Fomento, a propuesta de la Junta, y otros dos elegidos por las asociaciones obreras.

Los procedimientos que el ministro del Trabajo señala se fijarán claramente mediante un reglamento redactado con urgencia el que contendrá los artículos de consumo que han de comprenderse dentro de la restricción de precios.

En cada capital se constituirá una Junta que dependerá de la Central. También será presidida por el gobernador civil respectivo y será integrada por el Delegado de Hacienda, Alcalde, Inspector del Trabajo, representantes de otros organismos oficiales, dos consumidores que nombrarán las 3 primeras autoridades citadas y dos en representación de las Asociaciones obreras.

Se nombrarán 2 vocales femeninos si la Junta lo estimase. Los acuerdos de las Juntas provinciales serán apelables ante la Central y los de ésta ante el ministro de Fomento.

Podrán nombrar las Juntas provinciales uno o 2 inspectores, cuya remuneración será una parte de las multas que se impongan a los infractores, que no excederá del 25 por 100 de su importe, destinando el 50 por ciento a los denunciados y el 25 por ciento restante para los gastos de la Junta.

Los productores, comerciantes e industriales o intermediarios que contravengan las disposiciones y precios que se fijen o se confabulen para evitar o entorpecer la libre concurrencia en las ventas, serán castigados con multas desde 100 hasta 5000 pesetas.

En caso de reincidencia se castigará a los infractores con el cierre temporal o definitivo de sus establecimientos, haciéndolo público por medio de carteles colocados a la puerta de aquellos, sin perjuicio de las penalidades correspondientes.

A los vendedores ambulantes se les retirarán las licencias. No se aumentarán las consignaciones ni las plantillas de ningún ministerio que designe personal auxiliar de la Junta Central, ni habrá retribución alguna con cargo al presupuesto.

Para mayor eficacia se autoriza al ministro de Fomento para que lleve a la práctica las medidas que la situación de los mercados exija, que se hallan comprendidas en el artículo 4.º de la ley de subsistencias.

ESBOZOS

Libertad de cultos

Los temores que apuntábamos al iniciar los reformistas su campaña de concentración véanse por desgracia confirmados.

Daños ya del poder y en vísperas de elecciones quieren caracterizar su ideario con la nota del sectarismo.

Habían de libertad de cultos, como si realmente en España hubiera quienes prefirieran otra religión que la católica, a no ser que cuenten como religiosos creyentes los devotos a sueldo de las grandes empresas protestantes.

Creemos excesado el evocar nuevamente los grandes argumentos de la historia para probar que la grandeza de España está esencialmente unida a la religión católica; que sus conquistas y empresas y todo su poderío lo debe a haberla mantenido siempre como única y verdadera.

Son estos argumentos que nos sabemos de memoria todos los españoles; sólo quieren libertad de cultos los que de hecho no profesan ninguna religión. Pero a pesar de todo no temamos, que a ello no llegaremos.

Tenemos bien estricta la psicología de los católicos españoles y por esto nos atrevemos a afirmar que todos los «concentrados» con sus «humos» reformistas, no lograrán llevar a cabo sus proyectos.

Los católicos españoles somos capaces de discutir un siglo sobre si el nuevo partido deberá llamarse popular, social, etcétera, etc., sin llegar a formarlo nunca, esto sí, pero dejar que se atropellen nuestros sentimientos, eso nunca.

No se le extraña que de esta acomodada liberal (si perdura) naciera el verdadero partido de derechas.

Sólo cuando se nos azzza, nos acordamos que ante todo y sobre toda mira política somos católicos, apostólicos y romanos.

J. DE LOS VALLES

POR TELEFONO

Se reúne la Junta de Defensa Nacional

Madrid, 18-12-noche. A las diez y media se reunió en el ministerio de la Guerra la Junta de Defensa Nacional, bajo la presidencia del Rey.

Asistieron además del Monarca, que vestía uniforme de general de Infantería las siguientes personalidades, miembros de este elevado organismo:

El ministro de Marina, señor Silvela; contralmirante de la Armada; subsecretario de la Guerra, general Barrera; presidente del Consejo, marqués de Alhucemas; ministro de Gracia y Justicia, conde de Romanones; ex presidentes del Consejo, señor Sánchez Guerra y Allendesalazar; presidente del Senado, señor Sánchez de Toca, general Weyler, Capitán general de la Armada, señor Fernández Puente; Jefe del Estado Mayor, general Aizpuru; idem de la Armada, señor Antón, y ministro de la Guerra, señor Alcalá Zamora.

No asistió el señor Maura. A la una y cuarto terminó la junta, guardándose la habitual reserva sobre los extremos tratados.

COTIZACIONES DE BOLSA

Madrid, 18.-12-noche.		
Ídem 4 1/2 Interior	70 90	
Ídem 5 1/2 amortizable	97 25	
Ídem 4 1/2 ídem	91 00	
Banco de España	589 00	
Español de Crédito	139 00	
Tabacalera	297 00	
Libres cheque	29 32	
Francos cheque	42 50	
Marcos	0 00	
Dolar	6 13	

Crónica de Madrid

LAS IZQUIERDAS QUIEPEN VOLVER A LAS ANDADAS

El primer llamamiento al cuerpo electoral de Madrid se lo han hecho los elementos mauristas con el mitin de la Comedia, en el que pronunciaron discursos notables los señores Zibala, Silió y Goicochea, — coincidiendo todos ellos en que el Parlamento es una rémora para los Gobiernos — y don Gabriel Maura, que, con la competencia que todos le reconocen, abordó el problema de Marruecos. Con tal motivo, en uno de los diarios de la izquierda ha escrito la cabeza visible y parlante de la Liga de los Derechos del hombre, masón más o menos durmiente y candidato siempre avisado y vivo y cuñero además; don Augusto Bircia, un artículo comentando el «hecho» del mitin en términos que, por lo que suponen de importancia en los elementos a quienes se dirige, me han producido cierta satisfacción.

El señor Bircia añora los tiempos que el estimo venturosos, en los cuales, los liberales de las «cateras» avanzadas, eran dueños de la calle y no permitían que sus adversarios y enemigos asomaran las respectivas cabezas ni a los balcones del piso principal. Consecuentemente el señor Bircia se restringe los ojos, hace los correspondientes pucheros y derrama unas cuantas lágrimas, considerando la mengua de los días presentes en los cuales el maurismo, más o menos callejero, dá mítines y hace uso de los derechos ciudadanos en la plaza pública, lanzando sus ideas a todos los vientos de la contradicción. Por la cuenta, el Presidente de la Liga de los Derechos del hombre, entiende que el de la emisión del pensamiento debe reservarse exclusivamente para la izquierda; y que a estas y solo a estas le corresponde, no ya el uso, pero hasta el monopolio de la calle; que a esto se refiere el preocupante cuando habla de los tiempos dichos en que dominaba en la misma.

Quiere el señor Bircia, por lo que se ve, hacerse de nuevas para más disminuir que peina canas y que ha ya muchos años que dejó la mocedad; porque si no fuera así, no hubiera hecho una salida tan inoportuna y extraña cual la que comentamos dado que ha llorado ya desde los diez bochornos en que los «soi disant» liberales, chulos de la política dispuertos a marcarle un chirle al propietario del alba que se rebelase contra sus tiranías, tuvieron que retirarse por el juro y aceptar que la calle es de todos y por lo tanto no puede monopolizarla ninguno; para lo cual bastó con que los católicos de las poblaciones que tenian fama y hechos de levánticas dijeran e hicieran bueno el dicho cuando se ofreció la oportunidad, que rechazarian energicamente las agresiones de que fueran objeto.

Antes de esa resolución, las derechas e izquierdas, las verdaderas derechas, habian ya recorrido la región Norte y gran parte de la de Levante exponiendo sus programas en viajes inolvidables, algunos triunfales, de los que fueron prologos,

tas los llorados marqués de Cerralbo y don Ramón Nocedal y el por fortuna aún vivo, y quiera Dios que por muchos años, señor Meila, con solo ligeros tropiezos suscitados por los enemigos; si bien estos al final se produjeron en la ateniense ciudad del Turia como desalmados beodos.

Después, ya menudearon las agresiones a los católicos en algunas capitales, como en la nombrada de Valencia, en Barcelona, en Bilbao y en Santander principalmente en las curules, los enemigos del régimen monárquico, alprimados por la izquierda dinástica, o contando por lo menos con su secreta simpatía, perturbaron los actos del culto y las legítimas propagandas políticas. Pero aquello acabó en cuanto se convencieron los perturbadores de que existía el propósito firmísimo de que concluyera, y ya no ha habido sino frustrados intentos de perturbación.

¿Qué es lo que se pretende? ¿Qué se propone el Sr. Bircia con su sofismático «Quiere que se vuelva a las andadas por los radicales»? ¿Le parece mejor que el mismo reconocimiento de los derechos del adversario que permite la pacífica propaganda de los respectivos ideales, en tanto en cuanto son propaganda, el atropello y el escándalo? Si eso es lo que se propone, pretende y quiere el señor Bircia debe decirlo con toda llaneza; y entonces nosotros, nuestros correligionarios y nuestros afines, las derechas en suma, puestos que a ellas se refiere el articulista de «La Libertad», hablaremos también y diremos a nuestras gentes que jamás deben instituirse en perturbadores y en agresores, pero que perturbados sus actos y agredidos sus personas, tienen que responder energicamente, en legítima y gradual, hasta donde sea posible, defensa. Digo, hasta donde sea posible, porque no siempre se puede devolver un ataco al que da un palo, sino que a veces es indispensable devolver una bala; y añadiríamos que, puestos en el trance agridísimo de tener que castigar a las palas o a las cabezas, si hubiese posibilidad de elegir, el castigo debería recaer sobre las segundas, antes que sobre las primeras.

A mi me parece que el señor Bircia no insistirá en un tema inoportuno cuando a la pública discusión, salvo que no crea que en la tabla de los conebidos derechos existe el del hombre al salvajismo; pero o hemos considerado que no deba que dar sin comentar su exitosa salida y recibire en silencio su solicitud que dirige, la invitación que hace y el estímulo alentador que escribe para las izquierdas a fin de que hostilicen y perturben a las derechas, adueñándose de la calle; queremos que conste que si el señor Bircia fuera oído y escuchado por aquellos, llevarian su mercado los autores o instigadores de la perturbación, puesto que las derechas tienen demostrado que no son mancas que si se les busca, se les halla; y si se les ataca, se defienden.

MIGUEL ENRIQUETA

POR TELEFONO

El primer Congreso Nacional de Estudiantes

Madrid, 18-12-noche. En la «Gaceta» de hoy aparece una disposición concediendo carácter oficial al primer Congreso Nacional de Estudiantes celebrado en Zaragoza.

Número de 6 páginas

Feliz viaje

El Gobernador civil, a la Corte

Como habíamos anunciado, ayer mañana, en el tren correo, marchó a Madrid el Gobernador civil de la provincia, don José Ferrero Ramos.

A la estación fueron a despedirle el general gobernador militar de la plaza, el personal de Gobierno civil y varios amigos particulares y políticos.

Según noticias, el miércoles por la noche, llegó a Madrid el alcalde de la ciudad, don Antonio Iribarne, procedente de Granada.

Uno y otro regresarán en la semana entrante. El mando de la provincia se ha hecho cargo inmediatamente el secretario del Gobierno civil, don Darío de la Revilla.

POR TELEFONO

Los separatistas catalanes felicitan al Raisuni

Renace pujante el separatismo. Madrid, 18-12-noche. El periódico «A B C» reproduce el mensaje que el «Comité de acción catalán» dirigió al cabecilla sometido, Raisuni.

Dicho documento va encabezado con la bandera catalanista, que como es sabido posee una estrella, simbólica del separatismo.

En el mismo se envía al Raisuni la expresión de su admiración y simpatía ante su valiente actitud de defensa de la patria marroquí.

Añade el citado mensaje que condena los procedimientos de guerra empleados por el ejército español.

Termina deseándole el triunfo de su causa y perseverar en su ardor y coraje.

Este documento ha sido comentado en todas partes, dedicando acres censuras al Comité que lo suscribe.

POR TELEFONO

La Reina visita a Benlliure

Madrid, 18-12-noche.—Sa Majestad doña Victoria visitó esta mañana el estudio del eminente escultor don Mariano Benlliure, a quien le tiene encargado su busto.

CRO VIEJO

Los que hacen su linaje

Diciendo verdad no tengo más calidad ni padres más generosos que estos brazos y esta espada; soy un pobre labrador que no tuvo más honor que el arado y el azada... De esta manera nació si es que la virtud se alaba que, como en otros acaba mi linaje empieza en mí, porque son mejores hombres los que sus linajes hacen que aquellos que los deshacen adquiriendo viles nombres. Hay una gran necesidad en el mundo introducida; en viendo en alto subida la virtud sin calidad, todos ofrentarla intentan; y a los que miran perdidos alaban por bien nacidos, cuando su linaje afrentan. No me dieron a escoger padres, gran señor, y así, donde quiso Dios nací que por mí comienzo a ser. Lo que soy no es heredado; que nadie me agradeciera si yo mismo no me hiciera lo que otro me hubiera dado. MATOS FRAGOSO.

Enfe mos y recetas

Cómo y qué debemos comer

Es común y frecuente, comer más cantidad de la que necesitamos, invirtiendo los términos de aquel adagio, de "comer para vivir, en vivir para comer" y esta sobre alimentación es origen de multitud de trastornos locales unos, generales otros. Entre los fenómenos locales, tenemos las dilataciones, especialmente de estómago, patrimonio de los buenos gastrónomos, y las gastro-entéricas que es fácil deducir su naturaleza; pues las terminaciones en íitis en medicas equivalen a inflamaciones. Esta inflamación puede ser pasajera como el efecto de una llamada, pero puede instalarse en un carácter de cronicidad siendo causa de graves enfermedades tanto más por ser el aparato digestivo el que más intensamente contribuye a la vida del individuo.

Pueden resumirse los preceptos concernientes a la alimentación en las siguientes conclusiones: 1.º Comar lo necesario y pecar más por defecto que por exceso. 2.º Masticar e insalivar bien como garantía de una buena digestión. 3.º Vigilar la alimentación de ancianos y en los niños por personas especializadas. 4.º En ningún caso deben practicarse comidas abundantes pero menos por la noche. De grandes cenas está la sepultura de Venas. 5.º Se practicará un ejercicio moderado en relación a la cantidad ingerida. "Después de comer reposar". "Después de cenar pasear". De estas reglas se deducen consejos útiles como son el reposo después de comer, en los débiles; el permanecer de pie en los obesos, la sobre alimentación y régimen especiales de muchos enfermos. Una consecuencia se desprende muy fundamental; que no es perjudicial como se cree el tragar saliva... sobre todo después de una buena masticación. DR. J. COLLAR (De la Facultad de Medicina de Madrid)

DON FEDERICO NAVARRO ROMERA

que falleció en la Villa de Alhabia el día 12 de Enero de 1923 a los 47 años de edad despues de recibir los S. S. y la Bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Amalia G. Gómez, sus hijos don Federico, don Oreste, doña Amalia, y don Miguel; su madre doña Carmen Navarro; padre político don Oreste Gómez, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia, suplican a sus amigos y almas devotas le tengan presente en sus oraciones y encomienden su alma a Dios.

Todas las misas que se celebren el día 20 del actual en Alhabia, Alsodux, Santa Cruz, Aiboloduy, Terque, B. n. r. i. que, Canjáyar, y Santa Fé de Montujar, siendo la mayor a las diez, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

La S. Excmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Almería conceden indulgencias en la forma acostumbrada.

POR TELEFONO

Alcance Político

Llegada de Lerroux Madrid, 18.—12 n. Hoy llegó a Madrid, el jefe del partido republicano radical señor Lerroux. Piensa permanecer unos días en la Corte y luego pa tirá para Barcelona. El señor Lerroux expresó sus deseos de visitar a Galicia en viaje de propaganda política. Socialista censurado por sus correligionarios Los elementos socialistas han publicado un manifiesto censurando con acritud al concejal del Ayuntamiento de Madrid, García Cortés, por haber aceptado la vara de teniente de alcalde por R. O. Alegan que habiendo obtenido el acta con los votos de los socialistas, no ha debido, por decoro y dignidad política, aceptar una merced del Gobierno. Hablando con el ministro de Instrucción Al recibir a los periodistas el señor Salvatella les rogó que hicieran público que él no había manifestado nada acerca de sus proyectos sobre enseñanza, toda vez que desde que se posesionó de la cartera no ha hecho manifestaciones a nadie, por ser enemigo de ellas y gustarle más los hechos prácticos. Un periodista preguntó al señor Salvatella si era cierta la noticia de que iba a imprimir una seria reforma en la segunda enseñanza y el ministro contestó afirmativamente, añadiendo que dicha reforma iba despacio, pues necesita estudiar y meditar mucho antes de decidirse. La salud de Villanueva El subsecretario de la Presidencia, señor Barroso, manifestó a los reporters que el señor Villanueva se encontraba bastante mejorado, añadiendo que los médicos que le asisten se habían manifestado en sentido optimista respecto al curso de la enfermedad. Comentarios a la política marroquí El periódico «La Prensa» comenta las últimas disposiciones del Gobierno sobre Marruecos, elogiándolas y diciendo que poco a poco se resolverá el problema. «La Epoca» dice: Nosotros no podemos negar al Gobierno su rectitud de propósito en lo que se refiere a Marruecos, pero nos parece peligroso el salto enorme del régimen militar al civil.

POR TELEFONO

MARRUECOS

Parte oficial El de hoy no acusa novedad. Lucha entre cabileños Madrid, 18-12 noche. Según confidencias autorizadas se afirma que algunas fracciones de la cábila indomable de Beni Urriaguél han roto las hostilidades con el cabecilla de la región de Alhucemas, Abd-el-Krin, habiéndose librado algunas pequeñas escaramuzas precursoras de sangrientas luchas. Trápidos que se someten En la Alcazaba de Tetuán se han presentado algunas indígenas, naturales de la cábila de Beni Buyahí, expresando sus propósitos a las autoridades españolas de someterse en unión de sus familias, que se encuentran en la zona francesa. Llegada de un bajá A Tetuán llegó hoy el bajá de Arcila, siendo recibido por las autoridades musulmanas y españolas. Mañana saldrá para Ceuta para continuar su viaje con dirección a Madrid.

POR TELEFONO

MADRID

Homenaje a un artista Madrid, 18-12-noche. El Sindicato de Actores, proyecta rendir un homenaje de simpatía al eminente artista italiano Zacconi. El acto tendrá lugar muy en breve y consistirá en un banquete. La bandera del Tercio de Voluntarios Ha sido llevada a Palacio para que la vean los Reyes, la bandera que en breve se entregará a los bravos legionarios. A este acto se proyecta darle gran solemnidad y lo presidirán los Soberanos. Lógica barrioberista En el Ateneo dió hoy su anunciada conferencia el abogado republicano, señor Barriobero, sobre los procesos llamados sociales. Toda su tesis giró alrededor de la premisa de que la Justicia española actúa con excesivo rigor en los asesinatos sindicalistas. El auditorio escuchó con frialdad al disertante. Nuevo académico La Academia de la Historia elegirá a don Adelardo García Rey.

De la Diputación

Médicos y practicantes Ayer a medio día se reunió en la Diputación el Tribunal designado para juzgar las oposiciones de médicos y practicantes supernumerarios de la Beneficencia provincial. Acordóse conceder un plazo de quince días para que los que tienen presentadas solicitudes y título, completen la documentación presentando certificaciones de nacimiento, del Registro general de Penados y de buena conducta moral. Se contará dicho plazo a partir de la publicación del edicto correspondiente en el «Boletín oficial». Pasado dicho plazo se reunirá nuevamente el Tribunal para la admisión de opositores y señalamiento de la fecha en que comenzarán los ejercicios. El Contingente Ayer finalizaba el plazo para que los agentes ejecutivos del Contingente provincial se presentaran al presidente de la Diputación y dieran cuenta de la misión que se les confiara. Compareció don José Hernández Beltrán, quien entregó los expedientes que corresponden a sus pueblos, ultimados ya. Los dos restantes anuncian su visita. Con esto y con que «se pierdan» los expedientes incoados, como pasó ya en diez época memorable, resultará que se ha perdido el tiempo. No hubo número Por falta de número no pudo celebrarse sesión ayer mañana la Comisión provincial. Solo asistieron los señores Monterreal y Vidal López.

POR TELEFONO

Una carta del Raisuni

Rendiría vasallaje al Rey Madrid, 18-12 noche. Se sabe que la carta del cabecilla sometido, Raisuni, leída en el Consejo de ayer, comienza exponiendo sus agravios sin acritud, haciendo protestas de atención y respeto al Rey. Afirma que si desembarcara el Monarca español en un puerto de Marruecos la rendiría vasallaje, formando su escolta de honor. En cuanto a la acción de España en Marruecos se muestra optimista. Considera factible el rescate de los prisioneros españoles sin mengua para nadie, deseando se haga pronto el desembarco sin necesidad de disparar un tiro. A este fin señala el camino más expedito, a su juicio. Está siendo muy comentada esta carta. A. Ramirez Sánchez

CRONICA LOCAL

Tiende a mejorar el tiempo, aunque algunos frioleros se empeñan en desacreditarlo. Pero váyase por el crédito que le prestan los niños "bien" que a la hora del paseo se exhiben en el del P. Felipe sin chaleco. Dicen malas lenguas que lo llevan debajo de la camisa. De todos modos es cosa de agradecerles la propaganda que hacen del clima, porque ellos, que no tienen comercio ni industria conocida, nada ganan con que se fomente la atracción de forasteros. El que se habrá congratulado de la benignidad del tiempo es el gobernador civil, que ayer partió para la Corte, después de tener su viaje más anunciado que la memorable visita del R. y. A la Alcaldía llegaron los cabrerros, para formular una reclamación que el alcalde accidental, maestro en files diplomáticas, arreglará a satisfacción de todos. O no la arreglará. En estas cuestiones para lo que con los doctores de «El Rey que rabió». Y los que vaticinan no se equivocan. La falta de sesión de la Comisión provincial—muy recomendada por cierto por el gobernador civil—le suplió otra reunión: la del Tribunal de oposiciones de médicos y practicantes supernumerarios del Hospital. Por la mañana, las fuerzas de la Corona realizaron un paseo militar a Levante, de donde regresaron a media día. La capital y la provincia acordaron de consuno engrosar la crónica de sucesos con dos delitos contra la propiedad, uno de ellos, que ha ocurrido en Chirivel, llevado a cabo por dos jovencuelos, casi dos criaturas a las que no sabemos dónde se las va a encerrar. Aquí de la necesidad imperiosa del Reformatorio. Las gentes arreclaron en sus comentarios sobre la provisión de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que es la cuestión del día. Un esencial espíritu de prudencia nos impide acoger esos comentarios, pero sí diremos que los hay para todos los gustos. Hubo vapor correo de Málaga. A ver cuándo lo gramos que sea diario. La noche, fresquita, pero animada. Verificó ayer su presentación de despedida en el Gobierno militar de la plaza el capitán de Ingenieros don José Canal Sánchez. Para hoy se ha señalado en Hacienda el pago de los libramientos siguientes: Don Francisco Guillón, don Guillermo Cassinello, Comp. Ría Arrundataria de Tabacos, don Fernando Jurado, don Leopoldo García y Loterías. Han venido: De Málaga, el banquero don Esteban Giménez. De G.ón, el teniente de la Guardia civil don Joaquín Cassinello. De Gérgal, don Rosa Rodríguez de Espinar Garri to e hijos. De Sevilla, el capitán de Ingenieros don Francisco Espinar. De Macael, el párroco don Blas Cortés Ramirez. De J.én, don Francisco Alaral. De Granada, el teniente de I. fantería don Federico Julio Barroso. De Guadix, el médico don Benito Mingorrea. De Rodalquilar, el ayudante facultativo de mines, don Juan López Soler. De Méjills, don Antonio Pé rez y don Eduardo Romay. De Cádiz, el Jefe de Familia militar del Arsenal de la Carraca de aquel Departamento, don Eustasio Torrecoillas con motivo del fallecimiento de su hijo don José. De Tabernas las señoras María y Pilar García Oña. Ha salido: Para J.º, a donde ha sido destinado, el secretario de aquella Escuela del B.º de España, nuestro estimado amigo don Manuel Rodríguez Rodríguez. Para el sábado Junta local de Primera Enseñanza

Mañana, sábado, se reunirá en el salón de sesiones del Ayuntamiento la Junta local de Primera Enseñanza. El acto se ha a. fijado para las once. El objeto de la reunión es dar posesión a los vocales que aun no lo han a. fituado, y que son: Doña Victoria Blanes, de Abellán, doña Carmen Rosell, de García Vivas, don Luis Puig Fornaguera, y don Andrés Cassinello Barroeta. Una v. z poseionados dichos vocales, se procederá a la designación de Comisioneros, conforme previene la ley vigente y, por último, se informará en los asuntos pendientes de este trámite.

Verificó ayer su presentación de despedida en el Gobierno militar de la plaza el capitán de Ingenieros don José Canal Sánchez. Para hoy se ha señalado en Hacienda el pago de los libramientos siguientes: Don Francisco Guillón, don Guillermo Cassinello, Comp. Ría Arrundataria de Tabacos, don Fernando Jurado, don Leopoldo García y Loterías. Han venido: De Málaga, el banquero don Esteban Giménez. De G.ón, el teniente de la Guardia civil don Joaquín Cassinello. De Gérgal, don Rosa Rodríguez de Espinar Garri to e hijos. De Sevilla, el capitán de Ingenieros don Francisco Espinar. De Macael, el párroco don Blas Cortés Ramirez. De J.én, don Francisco Alaral. De Granada, el teniente de I. fantería don Federico Julio Barroso. De Guadix, el médico don Benito Mingorrea. De Rodalquilar, el ayudante facultativo de mines, don Juan López Soler. De Méjills, don Antonio Pé rez y don Eduardo Romay. De Cádiz, el Jefe de Familia militar del Arsenal de la Carraca de aquel Departamento, don Eustasio Torrecoillas con motivo del fallecimiento de su hijo don José. De Tabernas las señoras María y Pilar García Oña. Ha salido: Para J.º, a donde ha sido destinado, el secretario de aquella Escuela del B.º de España, nuestro estimado amigo don Manuel Rodríguez Rodríguez. Para el sábado Junta local de Primera Enseñanza

Mañana, sábado, se reunirá en el salón de sesiones del Ayuntamiento la Junta local de Primera Enseñanza. El acto se ha a. fijado para las once. El objeto de la reunión es dar posesión a los vocales que aun no lo han a. fituado, y que son: Doña Victoria Blanes, de Abellán, doña Carmen Rosell, de García Vivas, don Luis Puig Fornaguera, y don Andrés Cassinello Barroeta. Una v. z poseionados dichos vocales, se procederá a la designación de Comisioneros, conforme previene la ley vigente y, por último, se informará en los asuntos pendientes de este trámite.

La edad es un factor muy digno de tenerse en cuenta en lo que a régimen se refiere. En su conoce la irresponsabilidad de los niños para decir de ellos que en el orden patológico solo tienen estómago y si esto no es cierto en absoluto, si puede decirse de ellos que la mayoría de sus enfermedades radican en el tubo digestivo y su régimen debe ser encomendado al médico. Los viejos, no lo son hasta que su aparato vascular no presenta la fragilidad y rigidez de la arteria esclerótica, por esto se ha dicho que no tenemos la edad que representamos sino la de nuestras arterias, por esto tiene como patrimonio la arteria esclerótica y por tanto hemos de extremar en ellos los preceptos higiénicos en lo concerniente a la alimentación.

En la sangre, la p. tórea de alimentación origina, por el carácter circulante de la misma, manifestaciones congestivas, con predilección en ví cercas de abundante riego sanguíneo pero, a veces no se limita el proceso a una congestión activa sino que pasa a congestión pasiva y a veces llega a originar un proceso supurado, como los granos, acnéos, forúnculos, que padecemos cuando el régimen es inadecuado. La edad es un factor muy digno de tenerse en cuenta en lo que a régimen se refiere. En su conoce la irresponsabilidad de los niños para decir de ellos que en el orden patológico solo tienen estómago y si esto no es cierto en absoluto, si puede decirse de ellos que la mayoría de sus enfermedades radican en el tubo digestivo y su régimen debe ser encomendado al médico. Los viejos, no lo son hasta que su aparato vascular no presenta la fragilidad y rigidez de la arteria esclerótica, por esto se ha dicho que no tenemos la edad que representamos sino la de nuestras arterias, por esto tiene como patrimonio la arteria esclerótica y por tanto hemos de extremar en ellos los preceptos higiénicos en lo concerniente a la alimentación.

En la sangre, la p. tórea de alimentación origina, por el carácter circulante de la misma, manifestaciones congestivas, con predilección en ví cercas de abundante riego sanguíneo pero, a veces no se limita el proceso a una congestión activa sino que pasa a congestión pasiva y a veces llega a originar un proceso supurado, como los granos, acnéos, forúnculos, que padecemos cuando el régimen es inadecuado. La edad es un factor muy digno de tenerse en cuenta en lo que a régimen se refiere. En su conoce la irresponsabilidad de los niños para decir de ellos que en el orden patológico solo tienen estómago y si esto no es cierto en absoluto, si puede decirse de ellos que la mayoría de sus enfermedades radican en el tubo digestivo y su régimen debe ser encomendado al médico. Los viejos, no lo son hasta que su aparato vascular no presenta la fragilidad y rigidez de la arteria esclerótica, por esto se ha dicho que no tenemos la edad que representamos sino la de nuestras arterias, por esto tiene como patrimonio la arteria esclerótica y por tanto hemos de extremar en ellos los preceptos higiénicos en lo concerniente a la alimentación.

En la sangre, la p. tórea de alimentación origina, por el carácter circulante de la misma, manifestaciones congestivas, con predilección en ví cercas de abundante riego sanguíneo pero, a veces no se limita el proceso a una congestión activa sino que pasa a congestión pasiva y a veces llega a originar un proceso supurado, como los granos, acnéos, forúnculos, que padecemos cuando el régimen es inadecuado. La edad es un factor muy digno de tenerse en cuenta en lo que a régimen se refiere. En su conoce la irresponsabilidad de los niños para decir de ellos que en el orden patológico solo tienen estómago y si esto no es cierto en absoluto, si puede decirse de ellos que la mayoría de sus enfermedades radican en el tubo digestivo y su régimen debe ser encomendado al médico. Los viejos, no lo son hasta que su aparato vascular no presenta la fragilidad y rigidez de la arteria esclerótica, por esto se ha dicho que no tenemos la edad que representamos sino la de nuestras arterias, por esto tiene como patrimonio la arteria esclerótica y por tanto hemos de extremar en ellos los preceptos higiénicos en lo concerniente a la alimentación.

Vapores Correos franceses De la Société Générale de Transports Maritimes a Vapeur y Lloyd Latine Servicio rápido y directo por los puertos de Almería y Málaga para el transporte de pasajeros con destinos a BRASIL, URUGUAY y ARGENTINA, por los magníficos transatlánticos de gran tonelaje, dos clases y telegrafía sin hilos. ALMIRA, MENDOZA, PLATA, FORMOSA, CORCORA VALDIVIA y PINCO. Saldrá de Almería el 2 de Febrero de 1923, para Rio de Janeiro, Santos Montevideo y Buenos Aires. Saldrá de Almería el 12 de Febrero de 1923 para Rio de Janeiro, Santos y Buenos Aires. PRECIOS EN TERCERA: Un entero 415 pesetas incluido impuestos. Un medio 220 " " " " Un cuarto 122.0 " " " " Admitiendo carga en bodega ordinaria y en frigorífico y pasaje en Cámaras de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo escala en DAKAR, para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 12 días. Las Cámaras de Primera y Segunda de dichos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen separaciones salones umbrado eléctricos y el trato es immejorable. Para los de tercera clase comida a la española. AVISO IMPORTANTE: Para obtener plaza en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo. Los manifestes de pasaje se arrán dos días antes de la salida de cada vapor o antes el día siguiente las plazas asignadas a este puerto.—Para más informes: sus Comisarios MICO DE RIVADO Y MENÉNDEZ (S. en C.), Boulevard del Príncipe, 75—Almería Plaza de la Constitución.—Málaga

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES DE PINILLOS IZQUIERDO Y C.ª CADIZ El correo trasatlántico BALMES saldrá del puerto de Almería el día 11 de febrero de 1923, por Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y BUENOS AIRES ADMITE CARGA Y PASAJEROS EN 1.ª 2.ª Y 3.ª CLASE Precio del pasaje en tercera clase Pesetas 345.00 para cada pasaje entero incluido el impuesto español 187.50 " " " " medio pasaje 103.75 " " " " cuarto pasaje AVISO IMPORTANTE.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida del buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto traiga destinadas. NOT.—Es indispensable en la salida para los pasajeros en esta por lo menos seis días antes del día de la salida para despachar toda su documentación. Informará su Comisario, LUIS GAY PADILLA.—Gerona, 22. Almería. Jabón Lagarto Buñías Jabón Oieina Perfumería Jabón pinta azul Lejía Estearina Jabón Vasconia millas. Tortas de coco Los jabones «Lagarto» y «Vasconia», en piezas estampilladas de 500 y 250 gramos son los más en su clase para el lavado y la buena conservación de la ropa. Se recomiendan por su economía y garantizada pureza. Fabricantes señores Lizarrurru y Rezola.—San Sebastián. Representante: Don Juan Antonio Martínez, Reyes Católicos, 2.—Almería.

a la patria y disfrutar los beneficios que de ello se derivan y que legítimamente le corresponden por su privilegiada situación estratégica y su amor al Ejército y a las Instituciones.

POR TODO LO EXPUESTO
SUPLICO a V. E. y al Gobierno que preside, que teniendo por presentado este escrito y aducidas en tiempo y forma las razones que en su texto se contienen, se sirva en su día acordar que se sitúen en Almería las reservas estratégicas del Ejército de África (zona oriental) en la cantidad y extensión que estime más procedente y útil a los altos intereses de España, teniendo al efecto, en cuenta la admirable situación de la ciudad con relación a aquella zona de operaciones y las demás ventajas que ofrecen la benignidad de su clima, la extensión y capacidad de su campo de maniobras, la facilidad y baratura de los cuarteamientos, la amplitud y esloso de su puerto, la rapidez de sus comunicaciones telegráficas y el entusiasmo que mostró siempre el pueblo almeriense por albergar en su seno a los soldados de la Patria.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Almería 15 de Enero de 1923.
El Alcalde Presidente, Antonio Irizarré.

NOTICIAS MILITARES

Reconocimientos

Como ya hemos anticipado, se ha dictado que los reconocimientos de presuntos delincuentes por los Tribunales militares se actualicen en los días 14, 15 y 17 de cada mes, tengan lugar en el mes de febrero, y a partir del próximo mes de febrero, los días 1, 3 y 5 las referentes al primer reconocimiento, y los días 13, 15 y 17 las pertenecientes al segundo.

Certificados de instrucción
Por el ministerio de la Guerra, en telegrama a fecha 11 del actual, se dijo lo siguiente: los capitanes generales: «R- pitándose frecuentemente el caso de los individuos de cuota militar presentados a la instrucción, sin poseer ésta, se expone V. E. que los Cuerpos le den nota a los individuos que se presentan en tal situación en dicho caso, procediendo E. con todo rigor, con las escuelas que ya expedido indebidamente los certificados, y disponiendo su clausura inmediata por perjuicio de otras responsabilidades, si s hubieran.»

Convocatoria

Se ha anunciado convocatoria para ingreso en las Academias militares; debiendo cubrirse: 250 plazas, en la de Infantería; 30, en la de Caballería; 100, en la de Artillería; 36, en la de Ingenieros, y 25, en la de Intendencia.

VIAJEROS

Ha llegado a nuestra capital los señores señores, hospedándose en los hoteles que continuación se expresan:
Hotel Simón.—Don Luis Ruiz, don Francisco Traves y don Francisco Garach, de Badajoz; don Carlos Luaces, de Madrid; don Francisco Benítez y don Federico Julio, de Badajoz.
Hotel Continental.—Don Benito Minsgoe, de Guadix y don Juan López y don José Ber, de Rodajular.
H. Legión.—Don Enrique Narroft, de Guadix.
H. Suiza.—Don Joaquín Moncada, de Fernandina; don Aurelio Ferrer, de Padules; don Diego Rufino, de Oria y don Alfredo Viciana, de Canjáyar.

Boletín Religioso

BANTOS DE ROS, VIERNAS.—Santos Vales, Ocaso, r., m.; Víctor, Audifex y Aba, mrs.; Ponciano, m.; B. Juan de Ribera, m. p.
La Misa y el Oficio divino son de los Santos Martín y compañeros mártires con rito niple y color escarlatina.
JUEGOS DE LAS QUINIENTAS HORAS.—Hoy en la Parroquia de San Sebastián.
Mañana, en la misma Iglesia.
En la CATEDRAL.—A las 9 horas solemnemente cantados después de Tercia Misa solemnemente del día y a continuación Sexta y Nona.
Por la tarde a las 8 y 9 y completas, misas y laudes.
CONGREGACIÓN DE LA BUENA MUERTE. Hoy en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, Misa de Comunión general, a las 8 y día, para los Congregantes y ejercicios espirituales de la Congregación, haciéndose la Misa al Altar de la misma.
ASOCIACIÓN JOSEFINA.—Hoy en Santo Domingo, a las 8, Misa de Comunión general y por la noche, a las 6 menos cuarto, extensión menor de T. D. M., Estación, Santísimo, ejercicio, plática por un Rvdo. P. o. Domingo, cánticos, Bendición y Reser- y procesión claustral.
ASOCIACIÓN DE LA VISITA DOMICILIARIA DE LA BUENA FAMILIA.—Hoy en el Sagrado Corazón, a las 8 y media, Misa de Comunión general para los asociados, y por la noche, a las 8, Junta mensual.
NOVENA A SAN SEBASTIÁN, MÁRTIR.—En la Parroquia de San Sebastián se celebra hasta el día 20 con el orden siguiente:
A las 9 Misa solemnemente con exposición de Divina Misericordia.
Por la tarde a las 5, Estación, Santo Rosario, cánticos, Bendición y Reserva.
NOVENA A SAN ANTONIO, ABAD.—En la Capilla de San Antonio, a las 5 de la tarde de los días 17 al 25, ambos inclusive con Santísimo, ejercicio de la Novena, cánticos y ración final.
SANTO ROSARIO.—Se rezará en todas las parroquias, a las 6 menos cuarto de la tarde. En Santo Domingo con los Misterios y live cánticos.

DE OBRAS PÚBLICAS

Conservación de carreteras
Se ha publicado una circular ordenando a los alcaldes recordan, por medio de edictos, que a partir del 1.º de Enero del corriente año, no pueden circular por las carreteras ni caminos vecinales carros ni carretas de dos ruedas arrastrados por tiros de más de cuatro caballerías en resta.
Los infractores de esta disposición serán castigados.
Información
Se abre una información, por plazo de 30 días, para que expongan los particulares y los pueblos interesados cuanto se les ocurra, respecto a si el trazado del proyecto de los frezcos primero, segundo tercero y cuarto de la carretera de Almería a Cuesta de los Castillos (Sección segunda) y Carboneras es el más económico bajo el punto de vista administrativo y a los intereses de la localidad y región a que afecta dicha vía de comunicación y a si debe mantenerse o variar la clasificación que a la línea se ha señalado en el plan de carreteras.

Consulta Ortopédica
Jerónimo Farré Gamell
Ortopédico de la Facultad de Medicina de Madrid
Hernias (QUEBRADURAS), cualesquiera que sean su volumen y antigüedad, incluso las gravísimas que se presentan de nuevo después de operaciones, se combaten eficazmente, y se curan en la mayoría de los casos, por medio de los aparatos de nuestra invención.
Las deformidades del CUELLO, ESPALDA y PIERNAS, sean de origen raquíutico o tuberculoso, se corrigen totalmente; y los niños de la primera y segunda infancia, los adolescentes, y en algunos casos los adultos, que a consecuencia de una parálisis infantil no pueden andar sin el apoyo de muletas, logran prescindir de ellas, merced a nuestro tratamiento.
Piernas artificiales con pies descauchos esponjosos y sin tutor lateral de acero, imitando los movimientos naturales.
CONSULTA en ALMERIA, HOTEL SIMON, de 11 a 1 y de 3 a 6, fijamente el día 23 de cada uno de estos meses: Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre del corriente año.
Para todos los casos es necesaria la presentación personal del paciente.
En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, calle Juan de Mena, 23.º

NOTICIAS

Dstrucción de una ballena
El ayuntamiento de Marina del Puerto de Motri ha comunicado al Gobernador civil de la provincia de Granada, que en vista de las dificultades que se tropieza para la extracción de la ballena muerta que apareció días pasados en la playa de la Mamola, ha ordenado su destrucción con dinamita.
El referido ayuntamiento ruega al Gobernador en su telegrama, que ordene al contratista de la carretera de dicho lugar auxilio en ejecución al cesador del puerto allí mencionado.
Conducción
La Benemérita de Ueilla ha conculdo a la cárcel de Serón a Antonio López Pérez y a José López Torrecillas, detenidos por robar aceitunas a Manuel Rubio Maturana.
Reclamados
En el lugar denominado «Bascador» del término de Serón, han sido detenidos José y Leovigildo Domene Martínez, que estaban reclamados judicialmente.
En Roquetas de Mar fué detenido días pasados, el vecino de la misma Enrique Gómez Toranzo.
Fué puesto a disposición del Juzgado que lo reclamaba.
Pastoreo abusivo
Por la Guardia civil del Pinar de Bédar fué denunciado el joven de 13 años Simón López López, por apacentar su ganado en propiedad ajena.
Los amigos de lo ajeno
Por la Benemérita de Chirivel han sido detenidos Lorenzo y Bartolomé Roche Ritch, de 18 y 14 años respectivamente, que cometieron un robo en el domicilio de Pedro G. de Cabrera, en la cortijada de Roquer.
Para efectuar el robo abrieron la puerta con una llave y después de llevare ocho pesetas que tenía Pedro en el bolsillo de un chaleco y una libra de embutidos que guardaba en el cajón de una mesa, salieron a la calle, cerrando nuevamente la puerta.
El dueño, que estaba ausente de su domicilio, notó la falta cuando regresó, poniéndolo en conocimiento de la Guardia civil.
Los detenidos quedaron a disposición del juzgado.
Una multa
El Gobernador civil ha multado en 250 pesetas a Antonio Martínez López, a quien se le ocupó un arma blanca.
Una denuncia
María Segura Domínguez ha presentado denuncia contra una individuo llamada Asunción, que le golpeó brutalmente promoviendo un gran escándalo.
Los ferroviarios
Antesnoche celebraron una reunión los ferroviarios tratando únicamente de asuntos particulares de la asociación.
Intento de robo
En la noche del miércoles, unos individuos intentaron penetrar en la casa número 2 de la calle de Arac, escalando el edificio por las rejillas.
La criada Concepción Cruz Sánchez, que se dio cuenta del hecho, comenzó a dar voces de auxilio por lo que los desconocidos, seguidamente, se descolgaron del balcón donde ya se hallaban.
Uno de los individuos llevaba una blusa

azuí, que se la echaba hacia la cara para no ser conocido.
Se ignora quienes sean los audaces rateros.
Para portería
Se desea matrimonio sin hijos.—Razón Bulver 81 principal.
Movimiento carcelario
Ayer ingresaron en la cárcel Antonio Martínez López y Luis Fernández Espinosa.
Fueron puestos en libertad José Vergel Miras y José Manzano Reina.
Quedaron anoche reclusos en dicho establecimiento 51 hombres y 5 mujeres.
Exposiciones
En los ayuntamientos de Castro de Filabres y Lijar se ha expuesto al público la matutina industrial de sus respectivos términos.
Y en este último y en el de Béjar se ha hecho exposición de sus respectivos presupuestos ordinarios para el ejercicio próximo de 1923-24.
Un hombre herido
En la Casa de Socorro municipal ha sido curado Antonio Mora López, de 44 años, que padecía una herida contusa de 4 centímetros en la región parietal izquierda.
Se la produjo, con un palo, un sujeto llamado Miguel del Pino Ramón que intentó llevarse un saao de paja de la que el herido tenía a su custodia.
El agresor fué detenido.

Natalicio
Ha dado a luz felizmente un hermoso niño la esposa de nuestro estimado amigo don Manuel Oriand Córdoba.
Reciban nuestra felicitación los venturosos padres.
Se vende
SIN INTERMEDIARIOS, UNA MAGNÍFICA CASA DE TRES NAVES, recién restaurada, con cuarto de baño, W. C., y bien orientada, situada en la Calle del Descenso n.º 21.
Para tratar—Arturo Medina—Chantre 2.
Entre el carro y la pared
En la calle de Granada hallábase descargando un carro que conducía Luis Fernández Espinosa.
Cuando se efectuaba esta tarea pasó por aquel lugar un individuo llamado José Riquelme Vargas, de 23 años, que cometió la imprudencia de atravesar entre la pared y el carro que se hallaba bastante aproximado a la misma.
En el momento de cruzar Rigand giró el carro cogiéndole entre la pared.
José resultó con erosiones y contusiones en la cara, pecho y rodilla derecha.
Fué asistido en la Casa de Socorro municipal, donde se calificó su estado de pronóstico reservado.
El carro fué detenido por la Guardia de Seguridad e ingresado en la cárcel a disposición del Juzgado del distrito de San Sebastián.
Modista
Se ofrece para coser a domicilio: Razón Calle del Regimiento de la Corona, núm. 18.
Pér ida
de un llavero con varias llaves en la mañana del miércoles. Se gratificará presentándolo en la Rambla de Alfáreres número 9.
Boda
En Motri! (Granada) ante artístico altar erigido en casa de la novia, tuvo lugar el día 14 de los corrientes, el enlace de la bellísima señorita Carmen Martínez Piñar, con nuestro amigo y paisano el comerciante don Antonio Rodríguez Vivas, siendo apadrinados por don Nicolás Martín Piñar, médico forense, tío de la desposada, y deña Teresa Piñar Cagüela madre de la misma en representación de doña Rosa Rodríguez Vivas hermana del contrayente.
Firmaron como testigos don José Sánchez Uibarrí del Comercio de Almería, don Francisco Feriote Martín, del de Motri! y don Emilio Melgarejo Rivera.
El acto se celebró en familia por el reciente lauto de la novia.
Han salido para Granada y otras poblaciones de Andalucía.
Nuestra enhorabuena a los recién casados y que continúan en el nuevo hogar las piadosas y cristianas tradiciones de sus padres.

Un atracó
Un individuo que llevaba varios frascos de Acarol para curarse de picoras, fué atracado por un desconocido.
Consulte con su médico
y muchas veces le dirá que el estreñimiento perjudica que usted padece es debido a la anemia que le consume. En este caso los ferruginosos están contraindicados, pero encontrará un remedio háctico en la HEMOGLOBINA LIQUIDA DR. GRAU.
Pérdida
de un bolso de señora conteniendo unas llaves. Se gratificará a quien lo presente en la calle de Murcia, n.º 4 o en Gátor, en el Café de la Parra.
Profesión de porvenir
Un taquígrafo es hoy bien remunerado y solicitado en todas partes. La Taquígrafia sea exigida en breve en todas las carreras y profesiones. Enseñanza por métodos rápidos por el profesional Juan L. Suarez—Estrella 4 dp. (Almedina)

Sociedad Salinas de Almería
CONVOCATORIA
Por la presente se cita a los señores economistas de esta Sociedad, para la Junta general ordinaria, que según previenen los estatutos de la misma, se celebrará el día 29 del actual a las nueve de la mañana en su domicilio social Principe, 29.
Almería 19 de Enero de 1923.
La Gerente.—María Acosta
Viuda de Barbaria

Notas marítimas
Movimiento del puerto
Durante las últimas 24 horas se registró en nuestro puerto el siguiente movimiento de buques:
BUQUES ADMITIDOS
Vapor español «Castilla», procedente de Melilla, con carg. general, 46 pasajeros para este puerto y 50 de tránsito.
BUQUES DESPACHADOS
Laud español «Ángeles» para Orán, en lastre.
—Vapor idem «Castilla» para Barcelona y escalas, con carga general y pasajeros.

CASAS EN VENTA

La de planta baja número 4 de la calle de Múndez Núñez valorada en 11.500 pesetas, y la de dos pisos de la calle de Martínez Campos número 15 valorada en 30.000 pesetas. Se admiten proposiciones por escrito, mostrando estos valores, sin compromiso alguno de venta. En la Agencia de la Señora Viuda de Ruso. No se admiten corredores.

De Correos

El franqueo de las tarjetas postales
El Comité oficial del Libro ha elevado una instancia al ministro de Hacienda exponiendo los perjuicios que se irroga a la industria, al turismo y al público en general en el aumento vigente de las tarjetas ilustradas.
En ella solicita que se reestablezca el franco de diez céntimos, el cual, lejos de disminuir los ingresos del Tesoro, los aumentará probablemente, ya que en la actualidad el público utiliza, por su coste, ese medio de comunicación postal, y con la elevación de tarifas que riga actualmente se produce una disminución tan considerable, que causa perjuicios al Tesoro y a la industria fabricante de las tarjetas postales industriales.

Crónica Judicial

Señalamientos para el hoy en la Audiencia
SECCION PRIMERA
Ninguno.
SECCION SEGUNDA
Vista de un incidente de apelación.
De Personal
Ha sido nombrado magistrado de la Territorial de Barcelona, don José Carrasco Reyes, Juez municipal que fué de esta Capital y magistrado de esta Audiencia provincial.
—De la de Málaga ha sido nombrado magistrado don Fernando Rodríguez Aguilera, teniente fiscal que fué en de Almería.
Sentencia
El Tribunal de Derecho de la Sección primera ha dictado sentencia absolviendo al procesado Joaquín Santander Morales, de un delito de estaf., en causa seguida por el Juzgado de Almería.
El Tribunal del Jurado
El ministro de Gracia y Justicia ha firmado una real orden en defensa del Jurado, en la que se dictan reglas encaminadas a evitar que pueda elucirse el cumplimiento de la obligación y el ejercicio del derecho que el desempeño del cargo de juez popular supone.
La parte dispositiva comprende nueve reglas. La primera se refiere a la formación por las Juntas municipales de la lista de cabezas de familia y capacidades, y de las responsabilidades en que incurrirán los vocales que sin causa no concurren a las Juntas.
La segunda, a la formación de la lista de jurados.
La tercera, a la reunión de las Juntas de partido.
En la cuarta se establece el modo de hacerse la comprobación del fundamento de las excusas e impedimentos presentados por jurados a quienes haya correspondido actuar.
La quinta ofrece la novedad de disponerse el nombramiento de abogados suplentes por las partes, o de oficio en el caso de suspensión de un juicio oral por enfermedad de los abogados defensores para evitar así las repetidas suspensiones.
Por la sexta se determina que antes de comenzar los juicios orales se hagan públicas, en la forma que se indica, las causas por las que no comparecen los jurados nombrados, y se hace posible las reclamaciones justas contra lo alegado, de todo lo cual decidirá el presidente del Tribunal de Derecho.
La séptima se refiere al abono de las dietas a los jurados.
En la octava se señala la competencia de la inspección de Tribunales para exigir el cumplimiento de la Real orden.
Y la última declara la vigencia del real decreto de 8 de Marzo de 1897 en todo lo restante relativo al asunto.

BOLETIN OFICIAL
El del martes, contiene:
Edicto anunciando haberse solicitado por don Adelphi Garzolini la autorización necesaria para construir un canal desde el mar a las salinas de Cabo de Gata.
—Lista de ayuntamientos de los Tribunales municipales. (Continuación).
—Repartimiento formado por la Administración de Contribuciones, de las 385.384.95 pesetas del cupo que, por el concepto de urbana, ha correspondido a cada pueblo en el año económico de 1922-23.
—Edictos varios.
El del miércoles, publica:
Edicto anunciando haberse elevado a la Presidencia del Consejo de ministros el expediente incoado contra el alcalde y el secretario del Ayuntamiento de Enix.
—Otro aprobando la proclamación de concejal hecha en doña María en Noviembre último.
—Lista de adjuntos de los Tribunales municipales para el año 1923. (Continuación).
—Estadística del movimiento de población registrado en Almería y su provincial durante el mes de Noviembre de 1922.
—Elicto nombrando juez municipal suplente de Alboloduy a don Vicente de los Ríos Blandes.
—Anuncio de concurso para proveer la plaza de secretario suplente en el Juzgado de Mojácar.
—Item de ídem para proveer de viveres y artículos de inmediato consumo a la Enfermería militar de la plaza.
—Citaciones y otros varios edictos.

De Instrucción Pública
Lista electoral
En el tablón de anuncios de la Universidad de Granada se expone al público la lista provisional de los señores que tienen derecho a elegir senadores, lista que ha de servir para el año 1923.
Figuran además de los estadısticos de dicho centro, los auxiliares universitarios con título de doctores, los auxiliares temporales con el mismo título, los doctores matriculados residentes en este distrito universitario, los directores de los Institutos generales y técnicos de Granada, Málaga, Almería, Jaén y Baza, el Comisario regio del Instituto general y técnico de Málaga, los directores de las Escuelas de Artes y Oficios de Granada, Málaga, Almería, Libares y Baza, el director de la Escuela Industrial de Jaén, el director de la Escuela Mercantil de Málaga, los directores de las Escuelas Normales de Maestros de Granada, Jaén, Almería y Málaga, el director de la Escuela Náutica de Málaga y las directoras de las Escuelas Normales de Maestras de Granada, Málaga, Jaén y Almería.
Nombramientos
El Rectorado de Granada ha hecho los siguientes nombramientos en propiedades en turno de oposición: Para Oula de Castro, don Eusebio Guzmán Hernández para Vica, don Juan Ruiz Cervantes; para Darrica, doña Micaela Sánchez Molina; para Almerin de Adra, doña Luisa Lupiáñez del Castillo; y para Vitor, doña Isabel Cabrera Rodríguez.
Título
En la Sección Administrativa se ha recibido un Título de Aparejador expedido a favor de don Adolfo Cano Plaza.
Material
En dicho Centro se están ultimando los trabajos para la remisión a la Dirección general de primera enseñanza de las cuentas de material nocturno correspondientes al ejercicio económico de 1919 20.
“La Reguladora”
Cooperativa de funcionarios públicos de Almería
En cumplimiento del artículo 20 del Reglamento de esta Sociedad se cita a los señores socios para celebrar Asamblea general ordinaria en la que se someterá a su examen la Memoria del ejercicio económico anterior y cuentas del 4.º trimestre del año 1922, el acmigo 28 del actual a las 2 de su mañana en el local del Teatro de Variedades de esta capital.
Almería 19 de Enero de 1923.
El Secretario.—Domingo Arjonilla

DE HACIENDA
El Delegado de Hacienda ha acordado con firmar el fallo apelado, por el que el Ayuntamiento de Ríjta se opuso contra el acuerdo de la Intervención de Hacienda que le practicó la liquidación de 1.887.16 pesetas, por quintas partes, con arreglo a la resolución de la dirección general de Propiedad e Impuesto.
Ayuntamiento
Las cuentas de farmacia
La Comisión de Beneficencia ha informado favorablemente, de acuerdo con el dictamen del médico decano, las cuentas de farmacia del mes de Diciembre.
Que le echen un galgo
En la Alcaldía se ha recibido una comunicación de la Jefatura de Obras públicas de Murcia interesando que se notifique la imposición de una multa de 25 pesetas a don Julio Egea, vecino de Almería y dueño del aut. móvil núm. 923, por llevar este vehículo con excesiva velocidad.
Pero día la cantidad de que la matricula de automóviles no alcanza al núm 923 y que el único vecino de esta capital que lleva ese nombre y ese apellido, es el A. Quinto municipal, que no tiene automóvil.
¡Váyan a saber quién sea el multado!
Los cabreros
Una comisión de cabreros visitó ayer al alcalde accidental para quejarse de que el concesionario de la renta del verde, les pretende cobrar mediante concierto el pasto que adquieren para el ganado y que éste consume fuera de la capital.
Le hicieron entrega de una nota pidiendo la devolución de las cantidades que ha recaudado por dicho concepto y que se declara que no procede su cobro.
El alcalde les indicó que redactaran una instancia con dichas peticiones, sin perjuicio de entrevistarse con el arrendatario.

De Contribuciones
De interés para los comerciantes e industriales
La Administración de Contribuciones nos envía la siguiente nota de gran interés para los comerciantes e industriales de toda la provincia:
«La «Gaceta» de Madrid del día 11 del actual, publica una Real orden del Ministerio de Hacienda, por la que se dispone que los comerciantes e industriales individuales comprendidos en el epígrafe C) del número 2.º de la Tarifa 2.ª del Artículo 4.º de la Ley refundida de la Contribución sobre Utilidades de la riqueza mobiliaria deberán presentar antes del 10 de Febrero próximo a la Administración de Contribuciones de la provincia, o a los alcaldes del pueblo de su residencia, si residen fuera de la Capital, una declaración ajuzada al modelo número 1, que también inserta dicho periódico oficial.
Se hallan incluidos en dichos recargos:
a) Los que tengan un capital empleado en el negocio que exceda de 100.000 pesetas.
b) Aquellos cuya cuota anual del Tesoro exceda de 1.500 pesetas.
c) Aquellos cuyo volumen global de ventas exceda de 250.000 pesetas.
d) Los que empleen en sus negocios un número medio de obreros que exceda de cincuenta, computados según determinan las normas de imitación.
e) Los que ejercen la profesión de Banquero.»

BOLETIN OFICIAL
El del martes, contiene:
Edicto anunciando haberse solicitado por don Adelphi Garzolini la autorización necesaria para construir un canal desde el mar a las salinas de Cabo de Gata.
—Lista de ayuntamientos de los Tribunales municipales. (Continuación).
—Repartimiento formado por la Administración de Contribuciones, de las 385.384.95 pesetas del cupo que, por el concepto de urbana, ha correspondido a cada pueblo en el año económico de 1922-23.
—Edictos varios.
El del miércoles, publica:
Edicto anunciando haberse elevado a la Presidencia del Consejo de ministros el expediente incoado contra el alcalde y el secretario del Ayuntamiento de Enix.
—Otro aprobando la proclamación de concejal hecha en doña María en Noviembre último.
—Lista de adjuntos de los Tribunales municipales para el año 1923. (Continuación).
—Estadística del movimiento de población registrado en Almería y su provincial durante el mes de Noviembre de 1922.
—Elicto nombrando juez municipal suplente de Alboloduy a don Vicente de los Ríos Blandes.
—Anuncio de concurso para proveer la plaza de secretario suplente en el Juzgado de Mojácar.
—Item de ídem para proveer de viveres y artículos de inmediato consumo a la Enfermería militar de la plaza.
—Citaciones y otros varios edictos.

De Instrucción Pública
Lista electoral
En el tablón de anuncios de la Universidad de Granada se expone al público la lista provisional de los señores que tienen derecho a elegir senadores, lista que ha de servir para el año 1923.
Figuran además de los estadísticos de dicho centro, los auxiliares universitarios con título de doctores, los auxiliares temporales con el mismo título, los doctores matriculados residentes en este distrito universitario, los directores de los Institutos generales y técnicos de Granada, Málaga, Almería, Jaén y Baza, el Comisario regio del Instituto general y técnico de Málaga, los directores de las Escuelas de Artes y Oficios de Granada, Málaga, Almería, Libares y Baza, el director de la Escuela Industrial de Jaén, el director de la Escuela Mercantil de Málaga, los directores de las Escuelas Normales de Maestros de Granada, Jaén, Almería y Málaga, el director de la Escuela Náutica de Málaga y las directoras de las Escuelas Normales de Maestras de Granada, Málaga, Jaén y Almería.
Nombramientos
El Rectorado de Granada ha hecho los siguientes nombramientos en propiedades en turno de oposición: Para Oula de Castro, don Eusebio Guzmán Hernández para Vica, don Juan Ruiz Cervantes; para Darrica, doña Micaela Sánchez Molina; para Almerin de Adra, doña Luisa Lupiáñez del Castillo; y para Vitor, doña Isabel Cabrera Rodríguez.
Título
En la Sección Administrativa se ha recibido un Título de Aparejador expedido a favor de don Adolfo Cano Plaza.
Material
En dicho Centro se están ultimando los trabajos para la remisión a la Dirección general de primera enseñanza de las cuentas de material nocturno correspondientes al ejercicio económico de 1919 20.
“La Reguladora”
Cooperativa de funcionarios públicos de Almería
En cumplimiento del artículo 20 del Reglamento de esta Sociedad se cita a los señores socios para celebrar Asamblea general ordinaria en la que se someterá a su examen la Memoria del ejercicio económico anterior y cuentas del 4.º trimestre del año 1922, el acmigo 28 del actual a las 2 de su mañana en el local del Teatro de Variedades de esta capital.
Almería 19 de Enero de 1923.
El Secretario.—Domingo Arjonilla

Las reservas estratégicas de Marruecos deben establecerse en Almería

Como ofrecimos ayer, publicamos a continuación el texto íntegro de la Memoria que el alcalde de la ciudad en nombre del Ayuntamiento, eleva al Presidente del Consejo de Ministros...

Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros:

La Ciudad de Almería, representada por su Excelentísimo Ayuntamiento, con el que colabora, en leal adhesión y respetuoso apoyo, todas las entidades que contienen fuerzas y elementos de opinión, comparece de nuevo ante el Gobierno de S. M. para reiterar una demanda que por el móvil de justicia que la dicta siempre y por la oportunidad del presente instante en que se formula, inspira al pueblo almeriense la confianza de que ha de ser al fin, otorgada con la misma generosa amplitud con que fue concebida y por el imperio de las abundantes y poderosas razones que la justifican y mantienen.

Con una perseverancia que hubiérase dicho admirable, de no malograrse siempre en la ineficacia y en el fracaso, Almería ha venido demandando en distintos momentos y con variadas gestiones el honor y la justicia de albergar en su recinto las fuerzas militares, suplemento o de reserva de las que constituirían el activo del ejército de África (zona oriental); y hoy que el Gobierno proyecta organizar y situar esas fuerzas en las plazas del litoral más próximas al territorio de las operaciones, el Ayuntamiento despierta y reanuda esa iniciativa y mantiene de nuevo ante el Gobierno las reiteradas y desoidas instancias del pasado.

Indicado queda que secundar y acompañar al Ayuntamiento en la nueva gestión todos los elementos representativos de la Ciudad, con lo cual se funden en un criterio y en una aspiración común, la legal representación del Municipio y las parciales y auténticas de los diversos organismos y entidades que lo componen. Bastaba ciertamente la primera, para que fuese plena y legítima la comparecencia del pueblo ante el Gobierno de la Nación; pero tan vivo es el anhelo y tan general y ardiente el propósito, que se ha impuesto la colaboración de unas y otras representaciones para expresar la petición y mantenerla con la universalidad y la firmeza que exigen la justicia de su génesis y la justicia de su otorgamiento.

Y he aquí el momento de formular una declaración que, por lo honrada y sincera, merece ser considerada como tal y no olvidarse durante la tramitación de este expediente y menos aún en el instante de su resolución. Almería solicita del Gobierno algo que manifiestamente implica ventajas materiales para la Ciudad; y no hay por qué ocultar que ese estímulo lícito le anime en sus gestiones. Pero es tributo de verdad (y está en la declaración a que se alude) que por encima de ese estímulo y de ese motivo, de orden lícito pero secundario, Almería pretende realizar con su petición y conseguir con su propósito un positivo y así lo bien para la Patria española, una manifiesta y utilísima ventaja para el ejército de operaciones, una formidable economía para el Tesoro nacional; algo, en fin, que sale de los límites estrechos de una aspiración egoísta, aunque legítima, para extenderse por el campo del patriotismo generoso, donde España es el estímulo y el acicate y el objeto y el motivo de la aspiración. A costa de España y del Ejército, Almería no pretende nada, ni nada aceptaría. Hija leal y sumisa, reniega de toda ventaja que constituya perjuicio o menoscabo para su madre.

Es asimismo conveniente añadir que derivándose de este noble vínculo otro de fraternidad entre Almería y las demás ciudades españolas, más íntimo y estrecho con las vecinas del litoral, la petición del pueblo almeriense ni implica exclusivismo o monopolio, ni mucho menos afán de perjuicio o preterición para los demás pueblos que por su aptitud merezcan y exijan las mismas concesiones y ventajas.

Almería, por no padecer envidias, no padece agravio; y si para éstos existiere motivo, prefiere la gentileza del olvido a la pasión de la venganza. Podrá implicar esta manifestación egoísta de sí misma, pero es ciertamente el hijo de verdad y expresión sincera del espíritu almeriense.

mo de guerra, ya como de protección, ya como mixto participante del uno y del otro, es lo cierto que no se ve una solución rápida y definitiva. Mantenido, pues, el problema, es preciso mirarlo y acudir a sus términos y exigencias.

Parece también fuera de discusión la conveniencia, mejor aún la necesidad, de organizar las reservas correspondientes a aquel ejército, que lo mismo para combatir que para imponer las soluciones y medidas de protección en el territorio de la influencia española, ha de disponer, en lugar próximo al de su actuación de aquellos elementos así personales, como reales, especialmente los primeros, que en cada caso han de substituir o complementar a los activos habituales.

Por último, parece igualmente cierto que el Gobierno estudia y proyecta la organización e instalación de esas fuerzas de reserva; y como es de buen sentido, que se propone instalarlas en aquellas plazas españolas que, situadas en el litoral del Mediterráneo, ofrecen la ventaja de la distancia mínima al centro de las operaciones y permiten por ello el transporte más rápido, efectivo y económico en todos los casos de traslado.

Almería se encuentra situada en esa zona; y es por consiguiente base obligada para la instalación y mantenimiento de una parte de esas reservas: lo impone así la razón geográfica, superior a toda otra razón, porque no puede ser improvisada ni fingida. Pero además de esta razón, que podría llamarse genérica y común a todas las ciudades de la costa mediterránea, existen otras específicas y singulares que concretamente se refieren a esta Ciudad y que sin duda la conceden, por su natural y manifiesta eficacia, una indudable supremacía, con relación a sus hermanas del litoral. Procuraremos enumerarlas con lo mayor concisión y con la mayor claridad posibles.

Distancias

La que existe entre Almería y Melilla mide una extensión de 93 millas marinas: la que separa aquella plaza de la ciudad más cercana de la península se eleva a 118 millas. De donde fácilmente se advierte que Almería es el puerto español más próximo a la zona oriental de Marruecos, con una ventaja de 25 millas marinas sobre el puerto que le sigue en proximidad.

Vengamos ahora a las vías terrestres: la distancia que media entre Almería y Madrid es de 557 kilómetros: la que existe entre esa villa y la ciudad marítima que sigue a Almería en proximidad es de 685 kilómetros. De manera que para todo transporte desde el norte y centro de España a estas ciudades próximas a Melilla existe a favor de Almería una economía de recorrido que asciende a ciento veinte y ocho kilómetros.

Estos datos se alaban solos: a través de las cifras se ve claramente que no solo puede realizarse por Almería toda clase de transportes a la zona del protectorado con una mayor rapidez que por cualquier otro puerto del sur de España, rapidez que para la zona de guerra ofrece ventajas incalculables; sino también con una gran economía en los gastos de traslado, economía que si no tiene la importancia que la rapidez, está muy lejos de ser despreciable. Si el Tesoro nacional tuviera voz y voto para dilucidar este asunto y debiera tenerlos—seguramente su voz y voto serían favorables a la organización de los transportes por nuestra ciudad.

Puerto

Conviene tener en cuenta ahora, que sobre la superioridad del puerto de Almería como punto estratégico en relación con Melilla, es de estimar la no menos importante de sus características esenciales.

El puerto de Almería está concebido como el mayor del Mediterráneo: mide una extensión superficial de 763.152 metros cuadrados, más 300.000 de antepuerto; está perfectamente defendido de todos los vientos; dispone de una línea de atraques de 1.850 metros lineales, lo que permite atracar de costado un número de buques muy considerable; disfruta de toda clase de elementos modernos por efectuar con entera facilidad las más difíciles y complicadas operaciones de carga y descarga; cuenta con seis gruas eléctricas de una potencia superior a tres toneladas por unidad, móviles sobre carriles dispuestos a lo largo del cañil de los muelles en todo su trayecto, una grúa fija de 20 toneladas de fuerza y otra flotante de 30 toneladas.

Una gran parte del muelle, cuya superficie total es de 41.330 metros cuadrados, se halla cubierta por cobertizos metálicos en una extensión de 9.650 metros cuadrados, de los cuales 1.842 son tinglados cerrados lateralmente, con compuertas metálicas y obra de mampostería. Lejos, pues, de carecer nuestro puerto de algún elemento que le haga desmerecer en relación con otros del litoral, puede afirmarse que el de Almería es superior por todos conceptos a cuantos existen en la zona sur de la península.

Ninguna razón por tanto, se opone a que en franca y leal competencia con sus similares se asigne a nuestro puerto

la primacía por su menor distancia a Melilla, y por su mayor amplitud y por la superioridad de los elementos de que dispone para las operaciones que en él hayan de efectuarse.

Comunicaciones

En Almería está enclavada la estación de amarre del cable de Melilla y en Almería existe también una estación de radiotelegrafía, elementos que permiten la más rápida comunicación entre España y la zona de nuestro protectorado en Marruecos, circunstancia que puede ser decisiva en momentos determinados.

El clima

En otro orden de consideraciones tan importantes y aún más, si cabe, que las enumeradas, están las características geológicas y climatológicas de Almería, difíciles de igualar, no ya por otras localidades del interior de la península, pero ni siquiera por ninguna de las del mismo litoral, circunstancias favorabilísimas para el aprovechamiento de Almería como estancia de aclimatación para Marruecos y base de adiestramiento de las reservas estratégicas.

Esta cualidad permitiría además la implantación con éxito seguro y positivos resultados de un sanatorio militar en el recinto amurallado de la Alcazaba, terrenos de la propiedad del Estado, en el caso de la Ciudad, proyecto que ya estudió y presentó a la atención de sus superiores con admirable previsión un señor Oficial de Ingenieros afecto a esta plaza. Con igual objeto pudiera utilizarse el balneario de Sierra-Alhamilla a muy pocos kilómetros de la Ciudad, en la cabeza del campo de tiro, y cuyas aguas termales por su alta temperatura y sus propiedades terapéuticas están consideradas por los especialistas como las mejores de Europa. Este balneario oficial, reconocido como de utilidad pública, se comunica con la Ciudad mediante un ferrocarril de vía estrecha que pasa muy cerca del campo de tiro e instrucción.

Campo de maniobras

Y como supremo interés para las conveniencias de la Nación, en el sentido de disponer a toda hora y a las puertas mismas de Melilla de un ejército eficiente por su preparación y adiestramiento en armonía con las necesidades y exigencias de la campaña, ofrece Almería la particularidad excepcional de disponer de un campo sin límites idéntico en consunción a los terrenos del teatro de la inocha, que puede utilizarse como campo de concentración, de tiro, de instrucción y de maniobras. Y cuenta que este admirable y singularísimo auxiliar de las tropas destinadas al activo, ni existe en las demás plazas del litoral ni hay manera de improvisarlo.

Este campo sito en el término municipal de Viator y a un kilómetro aproximadamente al Este del pueblo, lo forma una vasta extensión de terreno de 987 hectáreas, desnuda de vegetación, la cual, limitada al Norte por el término de Pechina, cerrada al Este por las estribaciones de Sierra-Alhamilla y bordeando al Oeste una línea de cortijadas paralelas al Río Andarax, distante de él unos 600 metros, se desvanece al Sur en los llanos del Alquíán, del término de Almería, llanos que a su vez, en suave declive, se pierden en el mar y forman una extensión aún más amplia que la anteriormente descrita.

La parte Norte de la zona, desde el término de Pechina hasta el Cerro Gordo, es movida pero no abrupta; salpicada de lomas más o menos encadenadas con amplias mesetas y poca altura, está surcada por barrancadas y ramblas que tienen de altura lo que les falta de profundidad. Estas ramblas que apenas humedecen sus cauces, en alguna época de algún año, con raquíticos hilos de agua desmenuzados y casi escondidos en tan holgada cuenca, se reúnen en las proximidades del Cerro Gordo, en que empieza la llanura, reduciéndose a un corto número, de las que unas buscan directamente el Río Andarax y las otras atravesando los llanos desembocan en el Mediterráneo.

Estos terrenos, ofrecidos al Estado por el Ayuntamiento de Viator, han servido en diferentes ocasiones para maniobras y ejercicios de tiro al Regimiento de España, de guarnición en Lorca, al de la Corona, que guarnece esta Ciudad y frecuentemente lo utiliza y a otro de Artillería que reside habitualmente en Granada y que vino a Almería en el otoño de 1.917 con ese objeto exclusivo.

Para el ap ovisionamiento de las fuerzas que en él operaran podían utilizarse o bien la carretera de Granada hasta Huércal y el camino vecinal de Huércal a Viator, (seis kilómetros) o bien el ferrocarril hasta aquel pueblo y el camino vecinal a éste, o bien la carretera de Nijar hasta el Alquíán y alguno de los caminos que, desde él, se internan en el llano.

Si oportunamente se hubiera acogido la patriótica iniciativa del fallecido general don Fernando Alvarez de Sotomayor, que en unión de los comandantes de Ingenieros señores Acosta y Paniagua, redactó un proyecto que mereció la aprobación de la Superioridad y que debió hallarse depositado en el Ministerio de la Guerra, proyecto que consistía en convertir Almería en base militar y de

posito de reservas para África con aprovechamiento de esos campos para instrucción, maniobras y tiro; si un Gobierno previsora y discreto hubiera llevado a la realidad ese proyecto en lugar de ovidiarlo entre los legajos de las cosas inútiles, tal vez se hubieran evitado gran parte de los pasados fracasos y quién sabe si futuros acontecimientos perturbadores de la vida nacional, cada día más ligada a la solución radical de estos problemas.

Por alguna se ha dicho que sólo la falta de agua en esos terrenos es la causa de que se haya dilatado la implantación de esta mejora, mas tal alegación carece en absoluto de fundamento, pues a la cabeza del campo de tiro y en una altura muy superior al nivel de éste, a una distancia media de tres kilómetros, existe un número considerable de fuentes con agua potable y con caudal sobrado lo más insignificante para las necesidades de una División. Allí están las fuentes de Gindalva, Rumbia Honda, Torreserena, Quesmado, Carrizalejo, Barranco de Martínez, Puente Nueva, Mandabotas, Marchalillos, Torre del Ovío, Canó, etc., etc., para no citarlas todas; a cualquiera de las cuales, repetimos, le sobra caudal para abastecer una División y sería factible la instalación de aljibes con un gasto insignificante, si no querían utilizarse las aguas aún más abundantes, aunque algo más bajas que aquellas, de las fuentes de Pechina y Viator que circulan por un cauce que atraviesa el campo de tiro en la dirección casi paralela a la del camino de Viator al Alquíán, las del pozo de Viator que discurren por el mismo cauce, y sirvieron en alguna ocasión para el abasto provisional de Almería, o las que se alumbraban en cualquier punto del campo, pues existe en él un manto subterráneo abundante y poco profundo (entre 18 y 25 metros).

Para estudiar con mayor detenimiento y detalle cuanto a esta dotación de agua se refiere, se han entregado al Gobierno una memoria explicativa redactada por el Arquitecto municipal y un plano del terreno y fuentes; y como apéndice o ampliación una nota expedida por el señor Director del Laboratorio municipal. A los datos que esos documentos contienen nos remitimos desde luego.

Ninguna razón, pues, de estrategia, de táctica, ni de economía puede oponerse a la realización de este proyecto, que tan directamente afecta al interés nacional, que tan necesario es a las conveniencias de nuestra misión en Marruecos; únicamente el desconocimiento de la situación y de las cualidades de Almería o la satisfacción de intereses de localidad, con olvido o menosprecio de las más primordiales conveniencias de la Patria, pueden justificar el abandono y la imprevisión que hasta aquí ha presidido la organización de la empresa de África, originarios de los días luctuosos de Annual.

Cuarteles

A 3.100 metros del centro de la Ciudad y a 1.800 de sus últimas edificaciones, a las que une la Carretera de Almería a Nijar, existe un edificio, antigua fábrica de azúcar llamado Ingenio de Monserrat. Este local dista del mar, en línea recta, 2.300 metros; del Río Andarax 4.400 metros, de la zona del campo de tiro, seis kilómetros aproximadamente por buen camino y carretera. Todo él está rodeado de un muro de cerca de una altura media de 2.50 metros, excepto una pequeña parte. Mide una extensión superficial de 501.979 metros cuadrados de los que 4.640 metros cuadrados están cubiertos con un piso y 451 con tres, arrojando una superficie cubierta total de 5.091 metros cuadrados más de los muros de un ala del edificio de la fábrica que miden 259 metros cuadrados y no tienen techumbre. Esta parte edificada comprende siete grupos de edificios de muros de mampostería en su mayor parte; de ellos dos corresponden a la fábrica y tienen 2.321 metros cuadrados, piso de cemento y cubierta de teja; otro grupo lo constituyen los almacenes de 1.063 metros cuadrados de superficie, entarimados y también cubiertos de teja; otros dos grupos forman casas de un piso con entrada por la carretera cubiertas de azotea, abarcando 1.050 metros cuadrados; unas seis cortijas de 60 metros cuadrados, también de un piso y terrado, forman otro grupo; y finalmente el último lo constituyen cuartos con cubiertas de teja plana con una superficie de 594 metros cuadrados.

La finca está dotada de agua potable en abundancia, proveída de un pozo del que se eleva un motor de 18 caballos y produce un rendimiento de 65 metros cúbicos por hora. La extensión superficial de la finca consiste el acuartelamiento de cinco regimientos de Infantería, una compañía de Intendencia y otra de Sanidad, y un hospital militar, dando satisfacción a todos los requisitos técnicos, higiénicos y sanitarios; y en su defecto a tres Regimientos de Infantería, uno de Artillería y otro de Caballería, el hospital y los elementos de Intendencia y Sanidad antes dichos. De manera que el local reúne precisamente todos los requisitos que preceptúa la R. O. del Ministerio de la Guerra fecha 27 de Agosto de 1918. Además de los beneficios económicos y de otros órdenes que, fácilmente se de-

duce habían de obtenerse con la construcción de todos los cuarteles en un solo recinto, por la disminución que se obtendría en los gastos generales de abastecimiento de luz, aguas, fuerza y evacuación de las excretas, que serían comunes a todos, tiene el Ingenio de Monserrat la enorme ventaja de disponer de un apartadero en la línea general del ferrocarril del Sur de España, lo cual permitiría dar fácil acceso a los trenes que condujeran avarillamientos y materiales de combate, por pesados que fueran, incluso los de artillería, y trasladarlos desde el mismo cuartel por la vía general a la marítima y por ésta al costado de los barcos que hubieran de conducirlos a Marruecos. Dificilmente podría señalarse ninguna otra edificación militar que ofrezca una tan interesante y enorme ventaja: podría decirse que estos cuarteles tendrían para su especial servicio una estación del ferrocarril que formaría parte de sus edificaciones.

Sin embargo, el Gobierno rechazó el ofrecimiento que el Ayuntamiento de la Ciudad hiciera, para su conversión en cuarteles, del Ingenio de Monserrat, alegando no convenir así a los intereses del Estado.

Y díese el caso anómalo e inconcebible de que cuando se creó la brigada militar de Almería, lejos de situar en la capital los dos regimientos de Infantería que la integran, ser este puerto el más próximo a Melilla y demás circunstancias que anteriormente se mencionaron, fuese destinado uno de ellos, el de España, a guarnecer Lorca, distante 154 kilómetros de Almería; no porque allí hubiese locales adecuados para su alojamiento, ni porque se vieran facilidades económicas al Estado, ni porque conveniencias tácticas así lo aconsejaran, ni razones estratégicas lo exigieran; en la actualidad, mientras el plan de obras del cuartel de Almería se modifica reduciéndolo a las precisas para alojar inodidamente un batallón del Regimiento de la Corona, que tan brillante comportamiento tuviera en la pasada campaña, por lo que parecía natural y más que conveniente haberle mantenido en pie de guerra y no reducido a 412 plazas, entre combatientes, música y bandas, que es lo que tiene en la ocasión presente; el Estado construye a sus expensas un cuartel en Lorca, desatendiendo la más primordial conveniencia de situarlo en Almería y despreciando la necesidad de terminar las obras del cuartel de esta ciudad. De manera que el Estado, que consideró lesivo adquirir en 500.000 pesetas el Ingenio, gasta cuatro millones de pesetas en un cuartel que tiene por objeto separar por 154 kilómetros los dos regimientos que forman la brigada y apartar al de España en la misma distancia del puerto donde habrá de embarcarse si hubiere necesidad de ser transportado a Marruecos.

No ignoramos que la construcción de cuarteles, con arreglo a las exigencias modernas, requiere dispendios por parte del Estado; mas siendo primordial la tranquilidad y el interés de la Patria y obligación suprema del Gobierno defender la integridad del territorio y el prestigio de sus armas, no dudamos haber de mirar con la atención debida a esta parte del litoral, en donde, sobre todas las ventajas reseñadas, en relación con el problema marroquí, encontramos lo no menos apreciable de una cuantiosa economía en la instalación de las reservas estratégicas; pues de no convenir la adquisición del Ingenio de Monserrat, para su conversión en cuarteles, capaces de alojar cinco regimientos con sus cuarteles auxiliares y un hospital militar, uo obstante sus excelentes cualidades, le es posible, como consecuencia lógica derivada de la benignidad del clima almeriense, levantar edificaciones ligeras, dando entrada a tipos de construcción sumamente económicos.

En el campo del Alquíán, en terrenos comprendidos dentro del recinto de la zona del campo de instrucción, sería factible la construcción de barracones de muros de piedra y barro repallados con cal y cubiertos de azotea sobre cama de tierra, construcción casi exclusiva en todo el campo de la provincia, obras que habían de ser de una economía extraordinaria, no sólo por la bondad de ejecución con una mano de obra baratas en la localidad, sino porque apenas si exigiría otros materiales, además de los que proporciona el terreno, que la ligereza de los techos, las puertas y ventanas, y el cemento para el piso y azoteas, más el ladrillo para el forjado de éstas, si no se prefería fabricarlos al pie de obra, resultando, por tanto, un precio ínfimo por metro cuadrado de superficie cubierta, que difícilmente se alcanzaria con ninguna otra solución por económica que fuese.

Es, en fin, muy digno de tenerse en cuenta la bondad nativa del obrero almeriense, que jamás perturbó la vida local con conflictos de ningún género, su sobriedad, su inteligencia, su amor al trabajo, circunstancias todas que han de contribuir eficazmente a que dentro de las economías de índole material enumerada, la calidad del obrero almeriense, a los más apreciables los beneficios que alcanzaria el Estado dedicando a Almería la atención que merece para dar satisfacción a sus anhelos de ser

:: Materiales para construcción ::

Hierro, Aceros, Cementos, Herramientas

(-) Ferreteria en general (-)

CASA FERRERA
Martínez Campos 17 y 19

FULGENCIO PÉREZ CASCALES

INGENIERO INDUSTRIAL

Proyecto de instalaciones industriales de todas clases, fábricas, talleres, construcciones metálicas, motores, bombas etcétera.

DIRECCION DE CENTRALES ELECTRICAS

Peritajes y Expropiaciones

Oficina de Ingeniería Mecánica, Química y Eléctrica
Alfareros 1.—Almería.

“SHELL”

LA GASOLINA PERFECTA

En cajas y Bidones

AGENCIA MARITIMA ROMERO HERMANOS

ALMERIA

No más purgas

Supositorios VICTORIA a la glicerina solidificada

Los «Supositorios VICTORIA» constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Sus ventajas son las siguientes: primera, introducción fácil. Segunda, contacto perfecto con las paredes intestinales. Tercera, derretimiento completo. Cuarta, acción cosmética y descongestiva, y estimulación de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación. Quinta, la tolerancia perfecta del intestino para los «Supositorios VICTORIA». Caja para niños, 1 peseta; adultos, 1'50.

Depositorio para Almería: Farmacia de Vivas Pérez

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

(Antes A. López y C.)

Vapores Correos Españoles

Para Puerto Rico, Habana y Costa Firme, saldrá de Málaga el 13 de Enero el vapor

BUENOS AIRES

Para New-York, Habana y Veracruz, saldrá de Málaga el 28 de Enero el vapor

MONTSERRAT

Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Transatlántica, General Segura, 2, bajos.

Jarabe de Quebracho

DE **VIVAS PÉREZ**

Antiasmático, poderoso, eficaz remedio contra la disnea, de cualquier clase que sea

De cuántas enfermedades afligen a la Humanidad, ninguna hay que compararse pueda con el Asma, por su gravedad, por la angustiosa y anhelante sofocación que la acompaña y por su repentino modo de presentarse, quizá en el crítico momento, en que el desdichado que la padece se creía rodeado de toda clase de satisfacciones.

El Jarabe de Quebracho perfectamente dosificado, transparente e inalterable, cuyas circunstancias tienen como se comprende, gran importancia, lleva en sí todos los principios activos de tan preciosa planta.

De venta en casa del autor

PRINCIPE, 9
ALMERIA

LA INDEPENDENCIA

J. Martínez Sicilia
de la Beneficencia municipal
Especialista en enfermedades de la infancia.
Horas de consulta de tres a cinco
Plaza de Santo Domingo, cinco

DOCTOR COMPANI

De la Sociedad Española de Especialidades del Fecho, Enfermedades del aparato respiratorio y del corazón. Moderna instalación de Rayos X.
Consulta Bulevar del Príncipe, 82.

VIAS URINARIAS Tratamiento especial de esta clase de enfermedades por el Dr. don Baldomero Gómez Casas, Médico de esta Provincia provincial, ex-syndic de la Oficina de dicha especialidad en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid. Tratamiento de las enfermedades de uretra, vejiga, riñones, próstata, secretas, etc.
Horas de consulta de 2 a 4 en su domicilio, plaza de San Juan, número 2, con salida a la calle de la Reina.

José Alférez Lirola

MÉDICO ESPECIALISTA DE MADRID
VIAS URINARIAS Y SIFILIS
HOTEL INGLÉS
Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5

CONSULTORIO

DE LA **DIVINA INFANTITA**
DOCTOR HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
Medicina y Cirugía

Especialista en PARTOS y enfermedades de la MATRIZ, RAYOS X, ELBROTOTE RAPIA.

Consulta de tres a cinco
Granada 27 (Almería)

A. VIZCAINO REAL

ODONTOLOGO

De la Facultad de Medicina de Madrid. Enfermedades de boca y dientes
Consulta de 10 a 12 y de 2 a 6 tarde
CONDE OPALIA 20, principal

— BOLLERIA SUIZA —

Juan García Cadenas.—Hijo de Piedad (Casa fundada en 1890)
Plaza de Canalejas (antes Flores)
Pan dormido de azúcar y de aceite. Mantecados, roscos de aguardiente y magdalenas.
Riquísimo bollo de Amsterdam. Desconfiese de las sucursales y de los revendedores que no exhiban el cartel de esta casa.

Méjico oculista

DON RAFAEL ARAZO PACHECO
de la Beneficencia Provincial y de la Beneficencia Municipal
Ex-alumno interno de los Hospitales de la Santa Cruz en Barcelona y de La Princesa en Madrid.

Horas de consulta de 9 a 11 y de 2 a 5
Sotomayor, 72, principal.

DR. VERDEJO ACUÑA

ANÁLISIS DE SANGRE, URINAS, ORINA, JUGO GÁSTRICO Y DEMÁS PRODUCTOS PATOLÓGICOS.

AUTO-VACUNAS, PIEL, VÉRIGA, URETRA.
(ENFERMEDADES SECRETAS)

Horas de consulta: de 3 a 5
Gerona 10. Almería

Lea usted mañana
LA INDEPENDENCIA

ALBERTO NOGUERA MADERAS

Grandes existencias de barriles en corte de las más acreditadas marcas de GALICIA Y OPORTO a precios SIN COMPETENCIA
En esta casa se vende el barril de Oporto marca «SALORT» que es indiscutiblemente el MEJOR de todos, el más RESISTENTE, el más ESCRUPULOSAMENTE ASERRADO y el que dá MAYOR RENDIMIENTO.

SEMANALMENTE ARRIBOS DE BARRILES DE LAS MEJORES MARGAS GALLEGAS

Periódicamente se reciben partidas de barriles marca SALORT hasta recibir el completo de 500.000 barriles.

Antes de comprar consultar precios

CASAS en Barcelona Las Palmas, Tenerife y Castellón de la Plana.
SUCURSAL EN ALMERIA: Parque Alfonso XIII, 28. Teléfono núm. 373.

Dirección telegráfica: AREUGON

ANISOSA

Solución Benedicto

Nuevo preparado con suero de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos.

de glicerofosfato de cal con OREOSOTAL Tuberculosis, catarrros crónicos, bronquitis y debilidad

DEPÓSITO

Dr. Benedicto San Bernardo, 41, Madrid.
Venta principales Farmacias de España.
En Almería, J. Vivas Pérez; en Cuevas de Vera, Nicolás de Soja; en Orta, José Antonio Sánchez.

COLORO-ANEMIA

IODURO de HIERRO INALTERABLE

PILDORAS

Y JARABE

BLANCARD

ESCRÓFULAS, DEBILIDADES COLORES PÁLIDOS LINFATISMO, RAQUITISMO

BLANCARD, 64, Rue de La Rochefoucauld PARIS

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

A. Rodriguez de Guzmán

“Catena” sobrenombre registrado número 44.360
Plaza Bermudez 3

Recomienda al pueblo de Almería Los ricos y vinos “Crema de la Mancha”

Desechad los altercados contra la veracidad que esta Casa ofrece

ELIXIR DE PROTOCLORURO



Empleado desde hace veinte años por toda clase de personas, cada día es más apreciado y recomendado por los médicos más amantes de la verdad, a quienes proporcionó grandes satisfacciones.
Las personas que sufren Anemia, Raquitismo, Colores pálidos, Empobrecimiento de sangre, Debilidad, Inapetencia y Menstruaciones difíciles ven desaparecer sus padecimientos y las convalescentes se fortalecen en forma inesperada, mucho más si emplearon reconstituyentes extranjeros y aún nacionales no en tan buen estado de asimilación y tolerancia.
Los informes que figuran en el prospecto, de las más sólidas reputaciones médicas españolas, prueban lo expuesto.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS
DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de Vivas Pérez - ALMERIA

Grandes almacenes de Tejidos

AL POR MAYOR Y DETALLE

EL RIO DE LA PLATA

Puerta de Purchena y Alfaeros, 1.

ALMERIA

Imenso surtido en artículos de temporada - Grandes rebajas de precios

— PRECIO FIJO —

Bonitos regalos a los compradores - Los sábados venta de retales.



AFÉITASE MARAVILLOSA-
LACTINA CALBER MENTE CON
SIN BROCHA, AGUA NI JABÓN

Suaviza la barba más dura. No deja el cutis seco y duro como sucede con el mejor jabón o crema. El cutis queda fresquísimo tanto al afeitarse como después. Es antiséptica y evita los granos, rojeces, escocidos y ardores en general de la piel

ES UN PLACER AFEITARSE CON
LACTINA CALBER
PARA VIAJE ES INSUBSTITUIBLE

De venta en las principales Droguerías y Perfumerías de Almería

NERVIOSOS

Cigarrillos carminativos

Eficaces para combatir se afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos cigarrillos con Melisa, Terpinol, Esencia de pino marítimo, Mentol, Guayacol y hoja de coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro. Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.

Paquete, cincuenta céntimos

Depositarío en Almería: Farmacia de Vivas Pérez.



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva

DE VENTA: EN COLMADOS, CERVECERÍAS Y CAFÉS
Para pedidos: Antonio Gómez Mayor - Almería

Artríticos

La Litina les es la salud!

Suprime la intoxicación provocada por el exceso de su ácido úrico, origen de todas sus enfermedades. Fíjense con cuidado en su orina, los depósitos rojos que constituyen el peor síntoma de intoxicación invasora. Afortunadamente, gracias a los

LITHINÉS del D^r GUSTIN

podrán seguir económicamente el regimen ideal, preparándose en casa, en el acto, su agua mineral alcalina, litinada y digestiva por menos de 15 céntimos litro.

Depos. gen. en España; Dalmau Oliveres, 14, Paseo de la Industria, Barcelona.

Ford

EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL

Nuevos Modelos... 1923

Ventas al contado y

A PLAZOS

Pida cuantos datos e informes necesite al Agente.--E. Viciana y Viciana

Apartado 8.--Almería

PREGUNTAD

a los Señores Médicos y Practicantes por el

CLOROGENO LUMEN

ya os dirán que es el Mago de los Antisépticos. Suprime inmediatamente las supuraciones y cicatriza con maravillosa rapidez las heridas. De venta en todas las farmacias y droguerías, Depositarío exclusivo Centro Farmacéutico Giennense, J.ón. Representante para Almería y su provincia don Antonio Herrera García.-Alcaide Muñoz 8, Almería

LA INDEPENDENCIA es el periódico mejor informado y de mayor circulación de Almería.

Suscripción a Biblioteca PATRIA

Esta notable y popular Biblioteca que ha publicado y publica novelas laureadas de autores tan eminentes como Menéndez Pelayo, Pereda, Linares Rivas, Rodríguez Marín, Ortega Munilla, Villaseca-Cerrera, Fernández Flores, Curro Vargas, Díaz Canja, etc., etc., ha establecido suscripciones anuales, cuyo importe es de dieciséis pesetas.

Estas dan derecho a recibir mensualmente, en paquete certificado, una obra de los autores citados, o de otros de conocido prestigio o de mérito relevante.

BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN

Remítase firmado a las oficinas de la Biblioteca PATRIA Fuencarral, 138.-MADRID

D.

de profesión domiciliado en

..... provincia de

calle

núm. se suscribe a Biblioteca

PATRIA, con esta fecha.

FIRMA,

Fecha a de de 192

NOTA.- Si el pago no se hace directamente, la Administración se considera autorizada para girar en contra del suscriptor, siendo de cuenta de éste los gastos de giro.

A los que se dirigen a nuestro periódico les rogamos tomen nota de nuestro apartado de Correos que es el número 26